

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO) (ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD) (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DIF-2474
TRÁMITE	X
SERVICIO	

NOMBRE:		Consulta médica general o pre valorador y/o consulta médica de especialidad en rehabilitación, para discapacidades temporales o permanentes.	
DESCRIPCIÓN:			
Brindar atención médica de especialidad en rehabilitación inicial y de seguimiento, a pacientes con discapacidad temporal o permanente.			
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, así como la Norma técnica oficial mexicana NOM-015-SSA3-2012 para la atención integral a personas con discapacidad, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de noviembre del año 2012.</p> <p>https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGIPD.pdf</p> <p>https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR27.pdf</p> <p>https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</p>	
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		No aplica	
SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
	X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el paciente acude a solicitar terapia con referencia médica de alguna institución de salud o expediente clínico.	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Carnet vigente (se proporciona en la valoración inicial)	Si (1)	No	-Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 expediente clínico publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de septiembre de 2012. https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787 La documentación recopilada se queda en resguardo de la Unidad para fines administrativos
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		



PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1.- Usuario o Usuaria, solicita informes en la recepción y/o caja			
2.- Caja y/o Recepción, Informa y canaliza a Trabajo Social.			
3.- Trabajador o Trabajadora Social, verifica hoja de referencia: Si no ingresa: se informa que no es candidato para recibir el servicio y termina procedimiento. Si sí ingresa: se programa el día de la consulta con el médico especialista y solicita documentación en copia (acta de nacimiento, hoja de referencia, CURP actualizada e INE)			
4.- Usuario o Usuaria, acude a consulta, en fecha y hora señalada , paga y asiste con Médico Especialista con recibo.			
5.- Médico Especialista, realiza valoración e informa en el formato de reporte diario de actividades; asigna sesiones de terapia y solicita que pase a Trabajo Social.			
6.- Trabajador o Trabajadora Social, realiza estudio socioeconómico, da carta de consentimiento y solicita documentación en copia (acta de nacimiento, hoja de referencia, CURP actualizada e INE), además de integra expediente, entrega carnet con fechas y citas para próximas consultas. Termina procedimiento.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS: No aplica
No aplica			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 Día							
COSTO:	\$100.00 (cien pesos 00/100 m.n)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Sexta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema DIF Atlacomulco de fecha 31 de enero de 2023 Art. 13º Fracción XII de la "Ley que crea los organismos públicos descentralizados" https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig077.pdf							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la coordinación de atención a la discapacidad, ubicada en la Unidad Municipal de Salud Integral del Municipio de Atlacomulco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Indicaciones realizadas por el Médico Especialista en Rehabilitación					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría del Sistema Municipal DIF Atlacomulco Ubicada en Av. Ma. Del consuelo mercado No.169. Col. Las Fuentes, Atlacomulco, México. C.P 50450 Tel. (712) 122 1144			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2022	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlacomulco				Coordinación de atención a la discapacidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán						
DOMICILIO:	CALLE	Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, esquina con Calle Ing. Luis Galindo Ruíz	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Martes y Jueves De: 9:00 a.m. A 3:00 p.m.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	712 597 5930		No aplica	dif@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					



DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo dura el tratamiento?
RESPUESTA:	Indefinido según su evolución
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo son las consultas?
RESPUESTA:	Se programan en base a la necesidad del paciente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si me envían de otra institución, me otorgan el servicio?
RESPUESTA:	Siempre y cuando sea enviado formalmente, con hoja de referencia y resumen clínico
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
<i>David Fuentes</i>		18 DE JULIO DE 2023
MTRO. DAVID FUENTES AMADOR COORDINADOR DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	